

Alerta Ansley ...

EEUU establecerá aranceles a productos farmacéuticos, bajo la sección 232



El hecho: El 2 de abril de 2026, el presidente Donald Trump emitió una [proclamación](#) en la que comunica la imposición de aranceles a las importaciones de acero, aluminio y cobre. Esta medida se justifica bajo motivos de seguridad nacional, al amparo de la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962.



Lo importante: La medida implica imponer un arancel ad valorem del 50% a la importación de productos de acero, aluminio y cobre. Igualmente, este comunicado informa que se extenderá el enfoque de la imposición arancelaria para incluir bienes previamente exentos de imposiciones arancelarias. Sin embargo, hay una serie de excepciones aplicables que pueden reducir el arancel a imponerse, dentro de las cuales se incluyen: (i) Productos provenientes y manufacturados en Reino Unido, los cuales tendrán un arancel del 25% ; (ii) Artículos derivados, cuyo contenido de aluminio haya sido totalmente fundido y forjado en territorio estadounidense; los cuales tendrán un arancel del 10%. Esta medida entrará en vigor a partir del 6 de abril de 2026.



A tomar en cuenta: Junto a esta proclamación, se añade una [lista de anexos](#) que describe los bienes sujetos a nuevas tasas arancelarias y aquellos que se retiran del enfoque de la actual imposición.